Moción de Orden del Día N° 17039

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
08 MAYO 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 4:35

TERCERA VICEPRESIDENCIA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, Alejandro Enrique Cavero Alva, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 05 de mayo de 1946, mediante la Ley N° 10582, se creó el distrito de San Bartolo a la altura del kilómetro 51 de la Panamericana Sur.

Que, este distrito, de una extensión de 280 km2, al 2024 tenía ya una población de más de 9,800 habitantes, cifra que se estima crecerá en un 3% anual.

Que, desde esa fecha hasta el presente, el distrito se ha convertido en un concurrido balneario que tiene la particularidad de que el sol brilla todo el año y se ha convertido en un lugar de residencia permanente de muchos peruanos.

Que, este distrito destaca por tener muy bellas playas y buenas olas, que atraen a surfistas nacionales y extranjeros, así como cuenta con otros atractivos turísticos tales como su mirador y el bufadero ubicado en una cueva del cerro.

Que, esta localidad goza de un mar privilegiado que sirve también para la práctica de algunos otros deportes como el paddle, bodyboard, buceo y nado en mar abierto.

Que, San Bartolo también cuenta un mar rico en especies marinas que dan lugar a una considerable cantidad de personas que se dedican a la pesca artesanal, abasteciendo a su distrito y otros aledaños de esta importante proteína.

Que, la Municipalidad Distrital de San Bartolo se encuentra siempre en contacto con sus habitantes, esforzándose por mejorar la calidad de vida de los pobladores. Así, ha realizado programas culturales como "Defensores del Patrimonio Cultural 2025", que busca revalorar, difundir y proteger su patrimonio cultural.

Que, también Este programa tiene como objetivo capacitar a jóvenes y actores sociales para que puedan realizar acciones voluntarias en defensa de nuestro legado cultural.

Que, la Municipalidad del distrito procura mantenerse cerca de sus vecinos, conocer sus necesidades y solucionarlas de la mejor manera con un esfuerzo conjunto, municipalidad y población con una sola misión: hacer de San Bartolo un mejor lugar para vivir.

Que el 05 de mayo se celebró el 79° aniversario de la fundación del Distrito de San Bartolo, por lo que:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero: Expresar su saludo y felicitaciones al Distrito de San Bartolo con motivo del 79° aniversario de su fundación.

Segundo: Transcribir y remitir la presente moción de saludo al alcalde de la Municipalidad Distrital de San Bartolo, Sr. August Carbajal, y, por su intermedio, a todos los vecinos del distrito.

Lima, 08 de mayo de 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CAVERO ALVA Alejandro Enrique FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/05/2025 14:50:32-0500